



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 271-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A. N°0232 de fecha 11 de Mayo de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículo 30 letra a); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por el período de un (1) año a contar del 1º de Agosto, al Sr. VICTOR FINOT SALDIAS, académico de Facultad de Agronomía, con el objeto iniciar estudios conducentes al Doctorado en Ciencias Biológicas en la Universidad de Concepción.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 07 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/crs.-

84-163